

APOYO A LAS TRANSICIONES JUVENILES: EL PROGRAMA “JÓVENES CON MÁS Y MEJOR TRABAJO” Y SU IMPLEMENTACIÓN EN LA PATAGONIA NORTE

María Delfina Garino
Universidad Nacional del Comahue /
Instituto de Desarrollo Económico y Social (Argentina)

1. Introducción

Algunas investigaciones muestran que entre 1974 y 2002, tanto el índice de desocupación como el de subocupación del mercado de trabajo argentino se incrementaron (Neffa, Oliveri y Persia, 2010), y que la disminución del trabajo asalariado registrado fue acompañada por el aumento del cuentapropismo y del empleo asalariado no registrado (Beccaria, Groisman y Maurizio, 2009). A mediados de 2002, las tasas de desempleo y de subocupación alcanzaron sus picos máximos, pero luego de ese momento, la tendencia al alza comenzó a revertirse y dichos indicadores empezaron a disminuir paulatinamente. A pesar de estas mejoras, la no registración del empleo siguió siendo elevada: a fines de 2009 el 36,1 % de los/as asalariados/as no estaba registrado (Neffa, *et al.*, 2010).

Sin embargo, esta relativa mejora en el mercado de trabajo no se verificó en igual medida para el grupo de los/as jóvenes, cuya tasa de desempleo juvenil a principios de 2007 era más del doble de la tasa general —23,9 % y 9,8 % respectivamente— (Pérez, 2010). En este contexto, se complejiza el pasaje del mundo de la educación al mundo del trabajo —especialmente al protegido y estable—, generándose un proceso en el cual los/as jóvenes atraviesan múltiples entradas y salidas del mercado laboral y en diversas condiciones de contratación (Jacinto, 2009), situación que se agrava para quienes provienen de hogares de bajos recursos o poseen bajo nivel educativo (Jacinto, 2009; Pérez, 2010; Weller, 2007). En este marco, algunos autores plantean que se combinan factores estructurales, institucionales y estrategias individuales, constituyendo “constelaciones de desventajas” que afectan las transiciones de los/as jóvenes hacia el mundo adulto (Walther y Phol, 2007).

Se habla, entonces, de transiciones para denominar a cada uno de los cambios y estados que se suceden o se superponen en este proceso: cursado de estudios paralelamente al desempeño en un trabajo, estados de desempleo e inactividad, obtención de empleos precarios, constitución de una familia, abandono del hogar de origen, entre otros. Considerados en conjunto, estos episodios constituyen una trayectoria juvenil, que en la actualidad se caracteriza por ser indeterminada, discontinua y fragmentaria (Gil Calvo, 2009).

Ante esta situación, desde el Estado pueden ensayarse políticas sociales que tengan entre sus objetivos intervenir en estas transiciones juveniles. En la Argentina, una de ellas es el Programa “Jóvenes con Más y Mejor Trabajo” (PJMMT), una política social compleja que despliega líneas de intervención diversas y complementarias, impulsada desde 2008 por el MTEySS de la Nación.

En este artículo, nos proponemos analizar los lineamientos del Programa, así como ciertos aspectos de su implementación en una ciudad ubicada al norte de la Patagonia (1). Para esto,

en el primer apartado definiremos qué entendemos por política social y esbozaremos distintas propuestas teóricas para su estudio; en el segundo describiremos y analizaremos el PJMMT a partir de su resolución de creación —Res. MTEySS 497/08—; luego trabajaremos en torno a su implementación en esa ciudad, y cerraremos el trabajo con algunas reflexiones finales.

2. Aportes teóricos para el análisis de políticas sociales

Según Ramacciotti (2010), podemos entender a las políticas sociales como los diseños normativos e institucionales, constituidos a partir de concepciones ideológicas que tienen por objetivo limitar las consecuencias del libre juego del mercado, orientados a la búsqueda del histórico y cambiante bienestar de la población, y que además pueden brindar legitimidad política a quienes las impulsan y sostienen. Esta concepción implica considerar al Estado como un campo de fuerzas en tensión que se enfrentan en función de los diversos intereses de los/as actores/as que participan y se disputan fracciones de poder.

Ahora bien, para analizarlas es necesario tomar en consideración ciertos aspectos. Para esto, retomamos algunas directrices propuestas por algunos/as investigadores/as para el estudio de las políticas sociales. Jacinto (2010a), en primer lugar, plantea que hay una tensión permanente entre las políticas, las instituciones y los/as actores/as (individuales y colectivos) que forman parte de los procesos de revisión e implementación de las políticas, re-significando la concepción plasmada en sus textos. Así, según esta autora, en el mismo proceso de puesta en acción de un programa, se produciría la propia política.

Pero además, realiza un estudio en el que compara las perspectivas de las políticas de formación para el empleo orientadas a jóvenes en América Latina, impulsadas en la década de los noventa y de los dos mil, intentando establecer similitudes y diferencias entre ambos períodos (Jacinto, 2010b).

En dicho artículo, postula que a partir del estudio de las políticas impulsadas durante la primera década se hace evidente que el supuesto que estaba en la base de dichas medidas era que el escaso capital humano generaba la baja empleabilidad de aquellos que experimentaban dificultades para acceder a un puesto de trabajo, responsabilizando a quienes atravesaban estados de desempleo por la situación de vulnerabilidad en la que se encontraban. Así, no se reconocían las desigualdades estructurales en las oportunidades de acceso a los puestos de trabajo ni la segmentación del mercado laboral. Además, la visión del/la beneficiario/a de las políticas en este período se construyó en términos de “asistido/a”, y las medidas impulsadas por los estados fueron de tipo compensatorias, prevaleciendo una lógica de mercado en la cual se ofrecían cursos de formación profesional que debían articularse con oportunidades concretas de empleo, y acompañarse por una desregulación de las protecciones del empleo juvenil (Jacinto, 2010b).

Durante el primer decenio del siglo XXI, se produce un viraje hacia un “universalismo básico” en el cual el Estado se sitúa como garante e intenta cierta regulación, pero no se impulsan políticas de desarrollo integral, sino que se imparten medidas focalizadas. En esta época, comienza a circular una concepción de la inserción laboral como un derecho, que se aparta de

la visión que responsabiliza a los sujetos por su propia situación de pobreza, y la orientación, en tanto “herramienta para moverse en un mercado laboral incierto”, se vuelve un aspecto fundamental de las políticas, y puede tener una mirada instrumental o buscar un fortalecimiento de las subjetividades por medio de una orientación integral que considere las motivaciones, deseos y fortalezas de los/as beneficiarios/as (Jacinto, 2010b).

Por otra parte, las medidas de esta época implican la activación del/la participante, en tanto deben realizar contraprestaciones para acceder a sus beneficios. Ahora bien, esta activación puede derivar en una mirada de la inserción en el mercado de trabajo como responsabilidad individual —en una línea de continuidad con los supuestos de la década anterior—, o puede impulsar una visión de este proceso como un derecho de quienes son la población objetivo de las políticas (Jacinto, 2010b).

Walther y Phol (2007), por su parte, analizan las transiciones del mundo de la educación al mundo del trabajo en la Unión Europea y postulan el concepto de “constelaciones de desventajas” para dar cuenta de la manera en que factores estructurales, medidas institucionales y estrategias individuales de los sujetos pueden articularse surtiendo efectos y complejizando el pasaje de los/as jóvenes del ámbito educativo al ámbito laboral.

En este contexto, postulan que las políticas sociales orientadas a intervenir en las transiciones juveniles pueden ser estructurales o individuales, preventivas o compensatorias, y su intervención puede recaer en el sistema educativo formal, en la formación profesional o en el mercado laboral. Específicamente, plantean que aquellos países que presentan valores bajos en el índice de abandono escolar, suelen impulsar políticas de tipo estructural y preventivas, mientras que aquellos Estados donde dicho indicador es elevado, desarrollan medidas individuales y compensatorias (Walther y Phol, 2007).

Entonces, a partir de estos/as investigadores/as, entendemos que las políticas sociales pueden ser clasificadas en función de diversos aspectos. En primer lugar, y como decíamos recién, pueden ser preventivas o compensatorias, según intenten evitar el surgimiento de cierta situación, o actúen para aminorar sus efectos una vez aparecidos (Walther y Phol, 2007).

En segundo lugar, pueden ser estructurales, institucionales o individuales, en función de si el foco de la acción recae sobre aspectos de la estructura social, sobre ciertas instituciones o sobre las personas afectadas por la situación de que se trate (Walther y Phol, 2007).

En tercer lugar, pueden ser activas o pasivas, según si los/as destinatarios/as deben realizar una contraprestación o no para recibir el beneficio, activación que a su vez, puede ser concebida como una responsabilización individual o como un derecho (Jacinto, 2010b).

En cuarto lugar, se debe considerar el contexto macro-político en el que están inmersas, así como aquello que sucede tanto a nivel institucional como individual —mientras en el primer caso se estudian las instituciones donde se implementa, los conflictos, los intereses y las relaciones que se manifiestan; en el segundo, se relevan expectativas, conocimientos y estrategias que marcan los comportamientos de los sujetos y los aspectos culturales y políticos que afectan el desarrollo de las acciones de los actores (Jacinto, 2010a)—.

Por último, y en lo referido específicamente a políticas orientadas a interceder en el pasaje del mundo de la educación al mundo del trabajo, Walther y Phol (2007) plantean que la intervención puede orientarse al sistema educativo, a la formación profesional o al mercado de trabajo.

A partir de estos lineamientos teóricos, se analizará el PJMMT, retomando las dimensiones de análisis recién descritas e intentando percibir si se desarrollan continuidades o rupturas con las características de las políticas propias de la primera década del siglo XXI esbozadas por Jacinto (2010b). Para esto, trabajaremos tanto a partir de la Resolución MTEySS 497/08 que le da creación, como de su implementación en una ciudad de la Patagonia Norte. A continuación, describiremos y analizaremos la letra del Programa en función de los planteos teóricos antes desarrollados.

3. Caracterización del Programa a partir de su formulación en los papeles

A partir del análisis de la Res. MTEySS 497/08 (2) se pone de manifiesto que, dado que la población objetivo del Programa son jóvenes de entre 18 y 24 años de edad, que no han finalizado los niveles de educación formal obligatoria y que se encuentran desempleados, se trata de una medida de tipo compensatoria: el Programa actúa una vez que la condición de precariedad se ha hecho presente, intentando mitigar la situación de vulnerabilidad en que se encuentran dichos/as jóvenes.

Además, es una política que interviene en el nivel individual, buscando afectar las condiciones de empleabilidad de cada joven, para lo cual ofrece distintas prestaciones que operan como herramientas para que ellos/as puedan moverse en el mercado de trabajo. Esto se trata de lograr por medio del incremento de su nivel educativo formal y de sus calificaciones, de la certificación de competencias laborales, así como del acompañamiento de las transiciones al mundo del trabajo por medio del apoyo en la realización de emprendimientos independientes y del desarrollo de prácticas calificantes en ambientes de trabajo.

Por otra parte, es una política activa de empleo, ya que los/as jóvenes reciben ayudas económicas como consecuencia de la participación en algunas de las prestaciones que ofrece el Programa; mientras que la orientación que reciben los/as participantes busca cierto fortalecimiento de las subjetividades. En efecto, el artículo 3.º de la Resolución dice:

Las prestaciones del PJMMT serán diseñadas y ejecutadas a fin de servir de apoyo a la construcción e implementación del proyecto formativo y ocupacional que cada joven decida, con el objetivo de proporcionarles oportunidades de desarrollar trayectorias laborales pertinentes y de calidad, adecuadas a sus perfiles, a sus expectativas y a sus entornos (Artículo 3.º, Res. MTEySS 497/08).

Este artículo pone de manifiesto que la orientación que se pretende brindar a cada joven implica una consideración de sus motivaciones, intereses y trayectorias, teniendo en cuenta el entorno en el cual vive cada uno/a, por lo que se puede considerar que esta orientación no

tiene un carácter meramente instrumental, sino que se enmarca en la perspectiva que entiende la inserción laboral de los/as jóvenes como un derecho.

Pero además, la orientación, en tanto aspecto fundamental del Programa, se realiza a través del curso de “Orientación e inducción al mundo del trabajo”, en el cual los/as jóvenes adquieren conocimientos básicos sobre derecho laboral, riesgos de trabajo, e informática y salud; y se elabora el proyecto formativo y ocupacional de cada uno/a de participantes. Para esto, se tienen en cuenta sus fortalezas, debilidades, intereses, motivaciones, características del entorno social y productivo, conocimientos en relación con el mundo del trabajo adquiridos en diversos ámbitos y las estrategias más convenientes para planificar su formación y la búsqueda de un empleo.

Por otro lado, la terminalidad de la educación formal es concebida como un recurso estratégico para la inclusión ciudadana, así como uno de los caminos para que los/as jóvenes accedan a empleos estables y de calidad. Esto coincide con los planteos de algunos investigadores respecto de la terminalidad, quienes postulan que, si bien el título secundario es insuficiente para quebrar la lógica de exclusión, es una herramienta cada vez más necesaria para lograr una inserción laboral, especialmente de calidad (Jacinto, 2009).

En otro orden de cosas, si bien todas las prestaciones impulsadas tienen por objetivo la formación y capacitación de los/as jóvenes, se pueden identificar tres ejes distintos de intervención. El primero es el mercado de trabajo, llevado a cabo por medio de tres prestaciones entre las que figuran: el apoyo al desarrollo de emprendimientos independientes, el aporte de ayudas económicas a los PyME que contraten jóvenes en el marco del Programa y la realización de prácticas calificantes en ambientes de trabajo. El segundo es el sistema educativo, dado que se propicia la terminalidad de la educación formal. El tercer ámbito se orienta a la formación profesional, contemplando la realización de cursos de formación profesional para aumentar las calificaciones de los/as jóvenes.

Sintetizando, podemos plantear que el PJMMT es una política activa y compensatoria, con prestaciones que operan en el sistema educativo, en la formación profesional y en el mercado de trabajo, la cual no se propone modificaciones estructurales, sino que actúa a nivel individual, intentando afectar la empleabilidad de los/as jóvenes. Sin embargo, la concepción del Programa busca el fortalecimiento de las subjetividades de quienes participan, ya que intenta construir un proyecto formativo y ocupacional acorde al perfil y al entorno de cada uno/a de los/as participantes, por lo que entendemos que se trata de una política activa que concibe esta contraprestación más como un derecho que como una responsabilización individual. Sumado a esto, la visión de la educación formal como un recurso fundamental para la inclusión ciudadana, supone una ruptura con las características de las políticas de la década de los noventa, y enmarca al Programa claramente dentro de la tendencia percibida por Jacinto (2010b) para la primera década del siglo XXI.

En el apartado siguiente, esbozaremos un análisis sobre su implementación en la ciudad norpatagónica seleccionada, a partir de los postulados teóricos desarrollados y retomando el

relato de la Coordinadora del Curso de Orientación e Inducción al Mundo del Trabajo respecto de la puesta en marcha del Programa.

4. La puesta en marcha del Programa en una ciudad de la Patagonia Norte

El PJMMT se implementó en esta ciudad durante 2011. A lo largo de ese año tuvo cuatro cohortes de participantes, y alcanzó una cobertura de alrededor de 1500 jóvenes.

Como decíamos más arriba, el curso “Orientación e inducción al mundo del trabajo” es la primera prestación a la cual deben acudir los jóvenes, es la única obligatoria y tiene por objetivo la actualización, revisión o construcción de un proyecto formativo y ocupacional. Consta de cuatro talleres —como decíamos recién, derecho laboral, riesgos de trabajo, informática y salud, y construcción del proyecto formativo y ocupacional—, y según lo propuesto en el texto del Programa, cada uno posee cierta carga horaria y se realizan simultáneamente durante un período de dos meses. En una entrevista, su coordinadora para la ciudad seleccionada nos contó cómo fue su desarrollo.

Las dos primeras cohortes respetaron la temporalidad del curso pautada por el MTEySS que indicaba que los/as jóvenes debían cursar los cuatro talleres que componen el curso de manera simultánea, asistiendo tres veces por semana. En cambio, la propuesta de trabajo para las dos últimas fue que cursaran todos los días, reduciendo de ocho a cinco la cantidad de semanas de duración del curso y que, en la primera semana se dictara el taller “Construcción del proyecto formativo y ocupacional”, luego los otros tres talleres, y en la última semana se volviera a impartir el primero, para recuperar los conocimientos y experiencias trabajadas a lo largo de todo el curso en la elaboración del perfil. Según la entrevistada, esta modificación redujo el desgranamiento y los/as participantes lograron aprovechar más los contenidos de los cursos:

Al principio planteaban hacerlo en dos meses, tres veces por semana, y nosotros planteamos hacerlo en cinco semanas, todos los días de forma intensiva, y con eso tuvimos menos bajas. (...) La primera y segunda tanda la hicimos en dos meses (...). Y la tercera y la cuarta tanda las hicimos concentrada en un mes y concentradas las materias. Y nos dio mucho mejores resultados. (...) Nosotros dijimos: una semana Construcción del proyecto formativo ocupacional, las dos o tres semanas siguientes tenían informática básica, derecho laboral, y la última, teniendo todas las herramientas, cerraban con la construcción del perfil con la Construcción del proyecto formativo ocupacional. Y eso nos dio mejores resultados porque no se pierde tanto tiempo (Coordinadora curso de Orientación...).

Por otra parte, nos contó ciertas particularidades respecto de la forma de convocar y difundir el Programa para que los jóvenes participaran:

Nunca se convocó a los jóvenes por los medios de comunicación. Se hizo de boca en boca, largar y que cayera gente a anotarse, (...) tienen miedo de que haya un estallido de demanda. Y lo que han hecho ahora, es decirles a las organizaciones barriales que convoquen a los jóvenes (Coordinadora curso de Orientación...).

Esta falta de difusión llevó a que desde el Curso se desarrollaran algunas de las tareas que, según el texto del Programa, no estaban entre sus responsabilidades. Este fue el caso de la convocatoria, que realizaron en escuelas, centros barriales, bibliotecas populares, entre otros espacios, e incluso rastrearon telefónicamente a los/as inscriptos/as que no asistían:

Se iniciaban los cursos y, por ejemplo en vez de los treinta convocados iban diez. Entonces nos pusimos nosotros a llamar para que fueran, y muchas veces nos decían: “nadie me llamó... (Coordinadora curso de Orientación...)”.

Asimismo, gestionaron espacios para impartir los cursos: escuelas, bibliotecas populares, centros vecinales, entre otros:

Los cursos se hacían en distintos lugares. En escuelas, en escuelas de oficios, en [centros] vecinales, en bibliotecas populares. (...) La gestión le corresponde al Municipio, pero lo hicimos nosotros, porque el Municipio no lo terminaba de organizar y se venían los cursos encima. (Coordinadora curso de Orientación...).

El motivo que los/as llevó a asumir estas tareas se relaciona con que, por un lado, sin jóvenes los cursos se cerraban y los/as talleristas quedaban sin trabajo, y por el otro, para la Coordinadora la importancia misma del Programa para la inclusión social de estos sectores justificaba su realización.

También nos contó que otra actividad realizada por este grupo fue el seguimiento y acompañamiento de los/as jóvenes. Si bien la letra del Programa estipula que sean los/as tutores quienes realicen esta actividad, y su contratación es responsabilidad de la Oficina de Empleo Municipal, dado que los/as tutores no fueron garantizados/as por el municipio, en reiteradas oportunidades su equipo de trabajo asumió dicho papel. Para ella esta fue una de las grandes falencias del Programa, ya que entiende que el apoyo, seguimiento y acompañamiento de los/as jóvenes son fundamentales para que se visualicen los resultados esperados:

Están los tutores, que son los que visitan en forma periódica los cursos, van haciendo un nexo con los jóvenes para después guiarlos en toda la trayectoria del Programa. Esto falló. (...) Y entonces lo tuvimos que hacer nosotros. (...) Nos habíamos armado un sistema, que era informar a los pibes. Simplemente habíamos hecho un escrito que decía qué tenían que hacer los jóvenes una vez que terminaban el curso (Coordinadora curso de Orientación...).

Por otra parte, comentó que para poder realizar los cursos, los/as jóvenes a veces debían faltar a las clases que se dictaban a contraturno en las escuelas a las que asistían, por superposición de horarios. Esta situación provocó algunas tensiones ya que, mientras hubo docentes y directivos/as que buscaban alternativas para que los/as jóvenes pudieran asistir a estos espacios curriculares sin faltar a las prestaciones —por ejemplo, recuperar clases junto a otros grupos en horarios que tuvieran libres—, otros/as se oponían a la participación de los/as jóvenes en el Programa bajo el discurso de que esta política social “forma vagos”, y

consecuentemente no generaban alternativas para solucionar este tipo de problemas, dificultando el sostenimiento de los/as jóvenes en el Programa.

Por último, planteó que desde su perspectiva, dado que el mercado laboral juvenil no ofrece puestos de trabajo de calidad para un sector cada vez más importante de la población, es fundamental formarlos/as en la planificación y desarrollo de emprendimientos independientes. Por esto, considera muy importante desarrollar eficazmente esta prestación, para lo cual se requiere seguimiento y asesoramiento continuo de los/as jóvenes durante un período de tiempo extenso. Sin embargo, nos decía que los funcionarios del MTEySS de la Nación responsables de la ejecución del Programa en el Municipio no comparten esta visión y, como consecuencia, no fomentan la capacitación para el desarrollo de emprendimientos independientes, lo cual se concreta en una falta de impulso a los aspectos del Programa orientados en este sentido:

El de Provincia me dijo: “no me parece que los chicos hagan emprendimientos, porque es algo que a los pibes les da un fondo interesante, entonces se ilusionan, y después resulta que el emprendimiento no sirve”. Entonces, yo le decía: “hay chicos que ya están haciendo emprendimientos previos al Programa” (...) Los desalentaban bastante. Para mí los emprendimientos son el futuro. No se va a conocer un empleo como lo conocieron los padres de esta generación, eso se rompió a partir de los noventa, los que estábamos desde antes conocimos un empleo remunerado y estable. Pero ahora a lo que va el mundo, no creo que exista un empleo así para estos jóvenes (Coordinadora curso de Orientación...).

Resumiendo, a partir del relato de la entrevistada, se puede ver que la implementación del Programa en la ciudad seleccionada pone de manifiesto, en primer lugar, la variedad de actores sociales que intervienen en su implementación, tales como referentes del Programa a nivel nacional y municipal, empleados de la Oficina de Empleo Municipal, docentes y directivos de escuela, integrantes del equipo de trabajo encargado de dictar el curso “Orientación e inducción al mundo del trabajo”, entre otros.

En segundo lugar, muestra una serie de tensiones a partir de acciones u omisiones que en última instancia ponen de manifiesto que ante una situación o problema específico, puede surgir una variedad de formas de resolución, lo cual puede ser consecuencia de una ambigüedad o falta de claridad en ciertos lineamientos del Programa, de la superposición de organismos y dependencias diferentes —Ministerios de Trabajo y de Educación, Nación y Municipio, por ejemplo—, de posicionamientos ideológicos o políticos de los distintos actores que participan en su ejecución, entre otras causas, pero que, finalmente producen que la manera en que se resuelvan cada una de ellas quede librada al criterio, voluntad y esfuerzo de algunos/as agentes particulares. Entre otras, veíamos tensiones en torno a la convocatoria de los/as beneficiarios/as, del seguimiento de los/as jóvenes a lo largo del Programa, de gestión de los espacios para impartir algunas prestaciones, de búsqueda de alternativas o soluciones ante el surgimiento de problemas como la superposición de horarios entre los talleres y el cursado de materias de la escuela, el incentivo o no a la realización de microemprendimientos, y el cambio en la temporalidad del curso “Orientación e inducción al mundo del trabajo” para

disminuir el abandono de los/as jóvenes, así como para que ellos/as logran un mayor aprovechamiento de los contenidos trabajados a lo largo de los talleres.

Por todo esto, entendemos que el relato de la entrevistada muestra las tensiones entre los intereses, ideologías y posicionamientos políticos de los/as actores/as que intervienen, y cómo esta incidencia genera que muchas veces algunos/as de ellos/as desplieguen acciones que traspasan sus responsabilidades o, por el contrario, omitan el cumplimiento de ciertos aspectos definidos en el texto del Programa como competencia propia.

Todo esto implica, finalmente, que según la forma en que se resuelven estos conflictos y se ocupan los espacios, se construye la política social con ciertas características y particularidades en función de las decisiones tomadas por los/as agentes que intervienen, y al mismo tiempo hacen visible modificaciones, tensiones y reconfiguraciones que surgen en su implementación.

5. Reflexiones finales

A partir de la resolución del PJMMT, se puede pensar que es una política social que busca acompañar a jóvenes que atraviesan situaciones de vulnerabilidad en los procesos de inserción en el mundo del trabajo, por medio de las distintas prestaciones que impulsa.

La consideración de los intereses, motivaciones y fortalezas de los/as participantes, así como del contexto productivo y social en la construcción del proyecto formativo y ocupacional, nos parece un avance valorable hacia la consideración de la orientación como fortalecimiento de las subjetividades en detrimento de la responsabilización individual. Además, la terminalidad de la educación formal obligatoria aparece como un aspecto muy importante que, si bien no alcanza para revertir los procesos de exclusión por los que atraviesan muchos/as jóvenes, es una herramienta que se vuelve cada vez más necesaria para lograr la inserción en el mundo del trabajo, y entendemos que el Programa contribuye en este sentido.

Sin embargo, al analizar su implementación en la ciudad seleccionada, encontramos diferencias entre lo estipulado en la letra de la Resolución y la forma en que se concreta: en este caso, veíamos escasa difusión, que limita la participación de los/as jóvenes; falta de tutores, que genera dificultades en el sostenimiento de los/as beneficiarios/as en el Programa; así como reducido apoyo y capacitación para la realización de emprendimientos independientes, que contribuyen a una falta de estimulación para el desarrollo de microemprendimientos.

En el caso del curso “Orientación e inducción al mundo del trabajo”, las modificaciones realizadas por el equipo de trabajo muestran que el despliegue de estrategias para que los participantes completen el proceso y aprovechen sus contenidos son producto de la evaluación y consecuentes cambios que cada grupo de talleristas realice, en lugar de que estas variaciones sean coordinadas e impulsadas centralizadamente desde el MTEySS. Entendemos que estas particularidades en la implementación nos muestran la forma en que la política social se va construyendo a medida que se ejecuta.

Finalmente, queremos retomar las palabras de la entrevistada. Ella nos decía:

Yo veo que el Programa está muy bien pensado desde algún lugar, [pero] cuando se va poniendo en práctica, pierde esa efectividad en alguna medida. El Programa está muy bien pensado porque apunta a que los jóvenes se capaciten, tengan la herramienta del secundario como umbral mínimo para entrar al mundo del trabajo y los que están pasados de edad (...) terminen (...). Creo que es una política interesante (Coordinadora curso de Orientación...).

En efecto, acordamos con la Coordinadora en que resulta positivo que desde el Estado se impulsen políticas sociales que intenten intervenir en los procesos de inserción laboral de jóvenes. Sin embargo, por un lado creemos que al no intervenir sobre las condiciones del mercado de trabajo juvenil actual, las posibilidades de inserción socio-laboral que genera el Programa encuentran limitaciones estructurales difíciles de franquear; y, por otro, que se pueden generar expectativas en los/as jóvenes respecto de una inserción en empleos de calidad que luego no se materializan.

Notas

- (1) Preferimos no nombrar la ciudad en la que estudiamos la implementación del Programa para preservar la identidad de nuestra entrevistada.
- (2) El análisis del PJMMT desarrollado en este apartado se realizó sobre la base de la Res. MTEySS 497/08.

Bibliografía

- Beccaria, L., Groisman, F. y Maurizio, R. (2009). "Notas sobre la evolución macroeconómica y del mercado de trabajo en la Argentina 1975-2007". En L. Beccaria y F. Groisman (eds.) *Argentina desigual*. Buenos Aires: UNGS-Prometeo, pp. 13-38.
- Gil Calvo, E. (2009). "Trayectorias y transiciones. ¿Qué rumbos?". *Revista de Estudios de Juventud*, 87, pp. 15-30.
- Jacinto, C. (2009). "Políticas públicas, trayectorias y subjetividades en torno a la transición laboral de los jóvenes". En G. Tiramonti y N. Montes (comps.) *La escuela media en debate. Problemas actuales y perspectivas desde la investigación*. Buenos Aires: Manantial/FLACSO, pp. 73-94.
- Jacinto, C. (2010a). "La investigación en educación y la toma de decisiones en políticas educativas". En C. Wainerman y M. M. Di Virgilio (comps.) *El quehacer de la investigación en educación*. Buenos Aires: Manantial-UdeSA, pp. 303-308.
- Jacinto, C. (2010b). "Veinte años de formación para el empleo de jóvenes vulnerables en América Latina: persistencias y reformulaciones". En C. Jacinto (comp.) *La construcción social de las trayectorias laborales de jóvenes. Políticas, instituciones, dispositivos y subjetividades*. Buenos Aires: Teseo/IDES, pp. 119-148.
- Neffa, J., Oliveri, L. y Persia, J. (2010). "Transformaciones del mercado de trabajo en la Argentina (1974-2009)". En J. Neffa, D. Panigo y P. Pérez (comps.) *Transformaciones del empleo en la Argentina. Estructura dinámica e instituciones*. Buenos Aires: CICCUS/CEIL-PIETTE, pp. 19-52.

- Pérez, P. (2010). "¿Por qué difieren las tasas de desempleo de jóvenes y adultos? Un análisis de las transiciones laborales en la Argentina post Convertibilidad". En J. Neffa, D. Panigo y P. Pérez (comps.) *Transformaciones del empleo en la Argentina. Estructura dinámica e instituciones*. Buenos Aires: CICCUS/CEIL-PIETTE, pp. 77-104.
- Ramacciotti, K. (2010). "Reflexiones en torno a cómo pensar las intervenciones sociales del Estado". *REMS*, 3, pp. 193-204.
- Resolución N.º 497 (2008). Creación del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, República Argentina.
- Walther, A. y Phol. A. (2007). "Jóvenes desfavorecidos en Europa: constelaciones y respuestas políticas. A modo de conclusión". *Revista de Juventud*, 77, pp. 155-171.
- Weller, J. (2007). "La inserción laboral de jóvenes: características, tensiones, y desafíos". *Revista de la CEPAL*, 92, pp. 61-82.